

VICTORIA SERRET BOLIVAR
ABOGADA TITULADA

Señor

JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA.

E.

S.

D.

REF: PROCESO EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.

DEMANDADO: REFORESTADORA Y GANADERIA LOZANO Y
COMPAÑÍA LIMITADA Y OTRO.

RAD: 0029-2018.

VICTORIA MILENA SERRET BOLIVAR, apoderada de la parte actora en el proceso de la referencia, respetuosamente me dirijo a su señoría a fin de presentar el avalúo catastral del inmueble embargado y secuestrado dentro del proceso, de propiedad de la demandada REFORESTADORA Y GANADERIA LOZANO Y COMPAÑÍA LIMITADA.

DIRECCIÓN	MATRICULA INMOBILIAR IA	AVALUO CATASTRAL	+	50%	TOTAL
UN lote de terreno denominado "EL OTOÑO", ubicado en el municipio de Plato (Magdalena).	226-31546	\$179.869.000	+	\$89.934.500	\$269.803.500

Por lo anterior le solicito se tenga como avalúo el comercial el cual fue aportado en su despacho el día 22 de febrero 2021. ya que se ajusta a la realidad y asciende a la suma:

TOTAL, AVALUO COMERCIAL: TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/C (\$352.250.680) aportado en su despacho el día 22 de febrero 2021.

De usted, Atentamente,



VICTORIA SERRET BOLIVAR

T.P. No. 94.296 del C.S.J.

C.C. 32.760.963 B/quilla



CERTIFICADO CATASTRAL NACIONAL

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO CON LA LEY 527 DE 1999 (AGOSTO 18) Directiva presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (Antitrámites), artículo 6, parágrafo 3.

CERTIFICADO No.: 7974-735014-56756-0
FECHA: 21/4/2021

El INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI certifica que: REFORESTADORA-Y-GANADERIA-LOZANO- identificado(a) con NIT No. 81900437995 se encuentra inscrito en la base de datos catastral del IGAC, con los siguientes predios:

PREDIO No.:1

INFORMACIÓN FÍSICA
DEPARTAMENTO:47-MAGDALENA
MUNICIPIO:555-PLATO
NÚMERO PREDIAL:00-07-00-00-0003-0022-0-00-00-0000
NÚMERO PREDIAL ANTERIOR:00-07-0003-0022-000
DIRECCIÓN:EL OTONO
MATRÍCULA:226-31546
ÁREA TERRENO:94 Ha 5515.00m ²
ÁREA CONSTRUIDA:311.0 m ²

INFORMACIÓN ECONÓMICA
AVALUO:\$ 179,869,000

INFORMACIÓN JURÍDICA		TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO
NÚMERO DE PROPIETARIO	NOMBRE DE LOS PROPIETARIOS		
1	REFORESTADORA-Y-GANADERIA-LOZANO-	NIT	81900437995
TOTAL DE PROPIETARIOS:			1

El presente certificado se expide para **TRAMITE JUZGADOS**.

YIRA PÉREZ QUIROZ

JEFE OFICINA DE DIFUSIÓN Y MERCADEO DE INFORMACIÓN.

NOTA:

La presente información no sirve como prueba para establecer actos constitutivos de posesión.

De conformidad con el artículo 2.2.2.2.8 del Decreto 148 de 2020, Inscripción o incorporación catastral. La información catastral resultado de los procesos de formación, actualización o conservación se inscribirá o incorporará en la base catastral con la fecha del acto administrativo que lo ordena.

Parágrafo. La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios de propiedad o la tradición y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio.

La base de datos del IGAC no incluye información de los catastros de Bogotá, Barranquilla, Cali, Medellín, los municipios de Antioquia, El Área Metropolitana de Centro Occidente (AMCO), El Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB), Soacha, Santa Marta, El Área Metropolitana de Barranquilla (Los municipios de Galapa, Puerto Colombia y Malambo del departamento de Atlántico), y la Gobernación del Valle (Los municipios de Alcalá, Ansermanuevo, Argelia, Bolívar, Candelaria, Cartago, Dagua, El Águila, El Cairo, El Dovio, Florida, Guacarí, La Victoria, Obando, Pradera, Restrepo, Roldanillo, Sevilla, Toro, Versalles y Yumbo del Departamento del Valle del Cauca), al no ser de competencia de esta entidad.

La veracidad del presente documento puede ser constatada en la página web:

<https://tramites.igac.gov.co/geltramitesyservicios/validarProductos/validarProductos.seam>, con el número del certificado catastral.

Ante cualquier inquietud, puede escribir al correo electrónico: contactenos@igac.gov.co.